

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



| | |
|--------------|------------------------|
| CORPOURABA | |
| CONSECUTIVO: | 200-03-50-01-0339-2015 |
| Fecha: | 21/08/2015 |
| Hora: | 08:18:00 |
| Folios: | 1 |

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **LAS VICTORIAS S.A.S** identificada con NIT 800119632-1, representada legalmente en calidad de suplente segundo por el señor **MATEO RESTREPO ESTRADA** identificado con cédula de ciudadanía No 8.358.693 de Envigado, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-22-3909 del 14 de Agosto de 2015 solicita **PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para la construcción de un pozo profundo para riego en beneficio del predio denominado **LAS VEGAS** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-28153 en las coordenadas geográficas N: 1.350.102 E: 705.569 ubicado en la Comunal el Silencio del Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

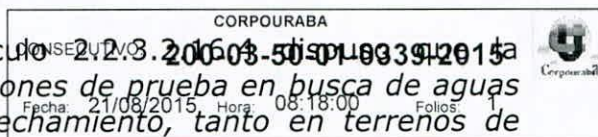
- Formulario Único Nacional de solicitud de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, Folio 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Mateo Restrepo Estrada, Folio 2.
- Poder otorgado a Paola Andrea Arteaga Piedrahita, Folios 3-4
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Paola Andrea Arteaga Piedrahita, Folio 5.
- Certificado de existencia y representación Legal de la Sociedad las Victorias S.A.S, Folios 6-9
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT de la Sociedad las Victorias S.A.S, Folio 10.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matrícula N° 008-28153, Folios 11-12.
- Documento de estudio Geoléctrico de finca Las Vegas, Folios 13-42.
- Documento técnico-económica de perforaciones, Folios 43-50.
- Un (1) Plano, Folio 51.
- Factura N° 0029916, Folio 53.
- Recibo de caja N° 0002593, Folio 54.

Que la sociedad **LAS VICTORIAS S.A.S** identificada con NIT 800119632-1, canceló la factura N° 00029916 con recibo de caja N° 00002593, el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$497.300.00) por concepto de visita técnica y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$556.900.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.16.5 establece los requisitos y el trámite del permiso de exploración de aguas subterráneas. *prospección y exploración que incluye perforaciones de prueba en busca de aguas subterráneas con miras a su posterior aprovechamiento, tanto en terrenos de propiedad privada como en baldíos requiere permiso de la Autoridad Ambiental competente.*



Que el decreto Ibídem en sus artículos 2.2.3.2.16.5 y SS establece los requisitos y el trámite del permiso de exploración de aguas subterráneas.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para la construcción de un pozo profundo para riego en beneficio del predio denominado **LAS VEGAS** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-28153 en las coordenadas geográficas N: 1.350.102 E: 705.569 ubicado en la Comunal E Silencio del Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **LAS VICTORIAS S.A.S** identificada con NIT 800119632-1.

PARAGRAFO PRIMERO. Reconocer a **PAOLA ANDREA ARTEAGA PIEDRAHITA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.152.442.765 de Apartadó, la calidad de Apoderada para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **LAS VICTORIAS S.A.S** identificada con NIT 800119632-1.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° **200-165104-251/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe oficina Jurídica

| | | |
|--------------|------------------------|--------------------------|
| CORPOURABA | | |
| CONSECUTIVO: | 200-03-50-01-0339-2015 | |
| Fecha: | 21/08/2015 | Hora: 08:18:00 Folios: 1 |

| Proyectó | Fecha |
|--------------------------------------|----------------------|
| Erika Vélez Marín <i>BRUNO B. M.</i> | 21 de Agosto de 2015 |

Expediente 200-165104-251/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____